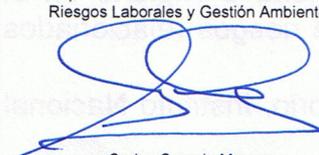
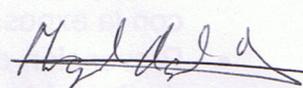


 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 1/33

# Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos

## Índice

1.	OBJETO.....	2
2.	CLIENTES / ALCANCE .....	2
3.	MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE REFERENCIA.....	2
4.	RESPONSABLES .....	3
5.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN.....	3

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<small>El Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</small>  Carlos Casado Marcos Fecha: 15-04-2008	<small>La Gerente</small>  Pilar López Lorente Fecha: 15-04-2008	<small>El Rector (Por asignación de funciones, R.R. de 2/12/2004) El Vicerrector de Infraestructuras y Recursos</small>  Miguel Ángel Vicente Cabrera Fecha: 15-04-2008

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 2/33

## 1. OBJETO

El objeto del presente documento es el establecer unas disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud aplicables a las actividades en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a agentes biológicos debido a la naturaleza de la actividad desarrollada.

Esta instrucción de trabajo es la adaptación del procedimiento en materia de seguridad y salud laboral referenciado con el nº TRAB/003 de fecha 02/05/2002, al nuevo formato establecido por la Unidad Técnica de Calidad.

## 2. CLIENTES / ALCANCE

Este procedimiento se aplica a las instalaciones de la Universidad de Burgos en las que se trabaje con agentes biológicos de los grupos 1 y 2.

Se prohíbe la utilización de agentes biológicos de los grupos 3 y 4, en tanto no se comunique esta circunstancia al Vicerrectorado de Infraestructuras y Recursos, y se autorice expresamente el trabajo con este tipo de agentes.

## 3. MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE REFERENCIA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
- Prevención de riesgos biológicos en el laboratorio. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 3/33

- Recomendaciones de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica.

#### 4. RESPONSABLES

- Las siguientes personas, en su ámbito de competencias, deberán implantar este procedimiento, y vigilar su cumplimiento:
  - Directores de Centro, Decanos de Facultad y Gerente.
  - Directores de Departamento.
  - Directores de Institutos de Universitarios de Investigación.
  - Director del Parque Científico-Tecnológico.
  - Responsables de proyecto de investigación, Investigadores Principales, Responsables de un artículo 83.
  - Jefes/Responsables/Directores de Servicio/Unidad/Oficina, Director de la Biblioteca Universitaria, o asimilados.
- Cualquier empleado público deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

##### 5.1. Introducción

Se entiende por exposición a agentes biológicos la presencia de éstos en el entorno laboral.

Los agentes biológicos se clasifican en función del riesgo de infección en cuatro grupos:

GRUPO	RIESGO INFECCIOSO	RIESGO DE PROPAGACIÓN A COLECTIVIDAD	PROFILAXIS O TRATAMIENTO EFICAZ
1	Poco probable que cause enfermedad	No	Innecesario
2	Pueden causar una enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores	Poco Probable	Posible generalmente

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 4/33

3	Puede provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores	Probable	Posible generalmente
4	Provocan una enfermedad grave y constituyen un serio peligro para los trabajadores	Elevado	No conocido en la actualidad

De esta forma, los agentes biológicos del Grupo de Riesgo 1 (GR1) serían aquellos que, habitualmente, no están asociados con enfermedades en el hombre. El GR2 lo constituyen agentes asociados con enfermedades en el hombre, que raramente son serias, y para las cuales existen habitualmente medidas preventivas o terapéuticas. El GR3 lo componen agentes que están asociados con enfermedades graves o mortales, para las cuales son posibles intervenciones de tipo preventivo o terapéutico (alto riesgo individual pero bajo para la colectividad). El GR4 lo forman agentes que, probablemente, causan una enfermedad grave o letal en el hombre, para las cuales las intervenciones preventivas o terapéuticas no son eficaces (alto riesgo individual y para la colectividad).

La relación de los agentes biológicos con su clasificación se encuentra en el Anexo I del presente documento.

## 5.2. Requisitos legales

El Real Decreto 664/1997 establece una serie de obligaciones en lo relativo al uso de agentes biológicos. Entre estas obligaciones se encuentra la comunicación a la Autoridad Laboral sobre el uso de estos agentes.

Por ello, previamente a la utilización de cualquier agente biológico incluido en el Anexo I, deberá comunicarse esta circunstancia al Vicerrectorado de Infraestructuras y Recursos al objeto de tramitar la oportuna comunicación.

## 5.3. Recomendaciones para trabajos con agentes biológicos del grupo 1

Esta exposición no está específicamente reflejada en la normativa legal dado que el trabajo que se lleva a cabo no supone riesgo significativo de

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 5/33

enfermedad para un trabajador sano. No obstante, las recomendaciones serían:

- El acceso al laboratorio estará limitado, a juicio del responsable del mismo, cuando las prácticas se hallen en marcha.
- Las superficies donde se trabaja deberían ser descontaminadas una vez al día y después del derramamiento de cualquier material infeccioso.
- Está prohibido pipetear con la boca.
- No está permitido comer, beber, fumar o maquillarse en el laboratorio.
- La comida se almacenará en armarios o refrigeradores destinados a tal fin y situados fuera de la zona de trabajo.
- Antes de dejar el laboratorio, el personal que haya manejado materiales o animales contaminados debe lavarse las manos.
- Cualquier técnica o manipulación debe ser efectuada de manera que minimice la creación de aerosoles.
- Se recomienda el empleo de batas u otro tipo de equipamiento que prevenga la contaminación de la ropa de calle.
- Los materiales contaminados se irán depositando en contenedores apropiados, que se podrán cerrar para su traslado.
- Normalmente no es necesario equipo de seguridad.

#### **5.4. Recomendaciones para trabajos con agentes biológicos del grupo 2**

Las recomendaciones para el uso de agentes biológicos del grupo 2, son las siguientes:

- El responsable podrá limitar o restringir el acceso al laboratorio cuando el trabajo esté en marcha.
- Las superficies de trabajo se descontaminarán, al menos, una vez al día y siempre que se produzca un derramamiento de material contaminado.
- Todos los residuos, tanto líquidos como sólidos, deberían descontaminarse antes de su eliminación.
- Está prohibido pipetear con la boca.
- No se permite comer, beber, fumar, tomar medicamentos o maquillarse en el laboratorio.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 6/33

- La comida se almacenará en armarios o refrigeradores destinados para tal fin, que se ubicarán fuera de la zona de trabajo.
- Antes de dejar el laboratorio el personal que haya manejado materiales o animales contaminados debe lavarse las manos.
- Cualquier técnica o manipulación debe ser efectuada de manera que minimice la creación de aerosoles.
- Los materiales contaminados que han de ser descontaminados fuera del laboratorio se irán depositando en contenedores apropiados que podrán cerrarse al ser trasladados del laboratorio.
- El responsable del laboratorio limitará el acceso al mismo. De esta manera, personas con riesgo de adquirir infecciones o para las que una infección pueda resultar especialmente peligrosa no tendrán permitida la entrada al laboratorio.
- Siempre que se esté en el laboratorio, el personal llevará una bata o protección similar.
- Cuando se abandone el laboratorio para acceder a otras dependencias (cafetería, biblioteca,...), esta bata deberá dejarse siempre en el laboratorio.
- Se prestará especial atención para evitar la contaminación a través de la piel, por lo que es recomendable llevar guantes cuando se manipule el material.
- Todos los residuos del laboratorio deben ser descontaminados adecuadamente antes de su eliminación.
- Los derramamientos y otros accidentes que tengan como consecuencia la sobreexposición del personal a materiales infectados deberán ser comunicados.

Equipos de seguridad:

- Cabinas de seguridad de clase I o II u otros sistemas de protección física del personal, que se emplearán cuando se lleven a cabo técnicas con un alto riesgo de formación de aerosoles o se utilicen grandes volúmenes o altas concentraciones de agentes infecciosos.

### **5.5. Precauciones universales**

Las denominadas “precauciones universales” constituyen la estrategia fundamental para la prevención del riesgo laboral para los trabajos con agentes biológicos.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 7/33

### **a) Vacunación (inmunización activa)**

La comunidad trabajadora está sometida a numerosos riesgos biológicos, producidos por bacterias, hongos, virus, etc., frente a los cuales se dispone de vacunas que hacen posible su prevención y, a veces, su tratamiento.

La inmunización activa frente a enfermedades infecciosas ha demostrado ser, junto con las medidas generales de prevención, una de las principales formas de proteger a los trabajadores.

### **b) Normas de higiene personal:**

A continuación se resumen un conjunto de normas de higiene personal a seguir por los trabajadores:

- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material biológico. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido.
- En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire.
- No comer, beber ni fumar en el área de trabajo.
- El pipeteo con la boca no debe realizarse.

### **c) Elementos de protección de barrera:**

Todos los trabajadores de la salud deben utilizar rutinariamente los elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizar actividades que los pongan en contacto directo con agentes biológicos.

Dicho contacto puede producirse tanto de forma directa como durante la manipulación de instrumental o de materiales utilizados.

Dentro de los elementos de protección de barrera podemos distinguir los siguientes:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos  Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención  para la realización de actividades  con riesgo de exposición a agentes  biológicos</b>	Página: 8/33

1. Guantes.
2. Mascarillas.
3. Batas.

**d) Cuidado con los objetos cortantes y punzantes:**

Se deben tomar todas las precauciones necesarias para reducir al mínimo las lesiones producidas en el personal por pinchazos y cortes.

Para ello es necesario:

- Tomar precauciones en la utilización del material cortante, de las agujas y de las jeringas durante y después de su utilización, así como en los procedimientos de limpieza y de eliminación.
- Los objetos punzantes y cortantes (agujas, jeringas y otros instrumentos afilados) deberán ser depositados en contenedores apropiados con tapa de seguridad, para impedir su pérdida durante el transporte, estando estos contenedores cerca del lugar de trabajo y evitando su llenado excesivo.

**e) Desinfección y esterilización correcta de instrumentales y superficies:**

El empleo de productos químicos permite desinfectar a temperatura ambiente los instrumentos y superficies que no resisten el calor seco o la temperatura elevada.

Para llevar a cabo una desinfección del tipo que sea, es necesario tener en cuenta:

- a. La actividad desinfectante del producto.
- b. La concentración que ha de tener para su aplicación.
- c. El tiempo de contacto con la superficie que se ha de descontaminar.
- d. Los agentes biológicos que se han de eliminar.

El producto desinfectante debe tener un amplio espectro de actividad y una acción rápida e irreversible, presentando la máxima estabilidad posible frente a ciertos agentes físicos, no debiendo deteriorar los

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 9/33

objetos que se han de desinfectar ni tener un umbral olfativo alto ni especialmente molesto.

Una correcta aplicación de los desinfectantes será, en general, aquella que permita un mayor contacto entre el desinfectante y la superficie a desinfectar.

El producto desinfectante se debe poder aplicar de tal manera que no presente toxicidad aguda o crónica para los animales y el hombre que puedan entrar en contacto con él.

Debe tenerse en cuenta que por su propia función, destrucción de microorganismos, muchos desinfectantes tienen características de toxicidad importantes para el hombre, por lo que se deberán adoptar las medidas de protección y prevención adecuadas y seguir siempre las instrucciones para su aplicación, contenidas en la etiqueta y en las fichas de seguridad.

Los desinfectantes que se utilicen deben estar adecuadamente etiquetados según la normativa correspondiente, tanto si se han adquirido comercialmente, como si son de preparación propia.

Al adquirir productos químicos, debe exigirse siempre la entrega de la ficha de seguridad correspondiente.

La eficacia de los desinfectantes está limitada por la presencia de materia orgánica, por lo que los tiempos de aplicación de los mismos disminuirá cuando el instrumental que se deba desinfectar esté limpio.

En función de los agentes manipulados, se redactarán por parte de cada laboratorio las instrucciones de desinfección en las que consten los desinfectantes y las diluciones a las que se deban emplear.

### **Esterilización:**

Con la esterilización se produce la destrucción de todos los agentes biológicos, incluidos esporas bacterianas, que pueda contener un material.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 10/33

Se debe recordar que, en ciertos casos, los instrumentos son sometidos a la acción de soluciones detergentes o antisépticas para diluir sustancias orgánicas o evitar que se sequen. Dado que este paso no es una verdadera desinfección, estos instrumentos no deberán ser manipulados ni re-utilizados hasta que se efectúe una esterilización.

Existen diferentes tipos de esterilización de los cuales, a continuación, se ofrece un listado:

a) Esterilización por calor húmedo bajo presión (autoclave):

Es el método de elección, por ser el más fiable, eficaz y de fácil empleo. Se introduce el material a esterilizar en bolsas adecuadas y cerradas, dejándose durante 20 minutos a 121°C (para algunos agentes pueden ser necesarias otras condiciones), teniendo la precaución de que la atmósfera del autoclave esté a saturación y desprovista de aire.

En este sentido es recomendable disponer de un manual de procedimiento para el trabajo con el autoclave, siguiendo las instrucciones del fabricante.

b) Esterilización por calor seco:

Debe mantenerse por dos horas a partir del momento en que el material ha llegado a los 170°C.

## 5.6. Cabinas de seguridad biológica. Recomendaciones generales

Inicio del trabajo:

- Poner en marcha la cabina durante 5-10 minutos, al objeto de purgar los filtros y “lavar” la zona protegida
- Comprobar que el manómetro situado en la parte superior del frontal se estabiliza e indica la presión adecuada (varía con el modelo de cabina).
- Apagar la luz ultravioleta (si estuviera encendida) y encender la luz fluorescente.
- Limpiar la superficie de trabajo con un producto adecuado.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 11/33

- Antes y después de haber trabajado en una cabina deberían lavarse con cuidado las manos y brazos, prestando especial atención a las uñas.
- Se aconseja emplear batas de manga larga con bocamangas ajustadas y guantes de látex.
- En determinados casos, además es recomendable el empleo de mascarilla.

Durante la manipulación:

- Todo el material a utilizar (y nada más) se sitúa en la zona de trabajo antes de empezar. De esta forma se evita tener que estar continuamente metiendo y sacando material durante el tiempo de operación.
- Es aconsejable haber descontaminado el exterior del material que se ha introducido en la cabina.
- Este material se coloca con un orden lógico, de manera que el material contaminado se sitúa en un extremo de la superficie de trabajo y el no contaminado ocupa el extremo opuesto de la misma.
- Según el tipo de manipulación y el modelo de la cabina, la zona de máxima seguridad dentro de la superficie de trabajo varía. En general, se recomienda trabajar a unos 5-10 cm por encima de la superficie y alejado de los bordes de la misma. Especial atención se prestará a no obstruir las rejillas del aire con materiales o residuos.
- Una vez que el trabajo haya comenzado y sea imprescindible la introducción de nuevo material, se recomienda esperar 2-3 minutos antes de reiniciar la tarea. Así se permite la estabilización del flujo de aire. Es conveniente recordar que cuanto más material se introduzca en la cabina, la probabilidad de provocar turbulencias de aire se incrementa.
- Mantener al mínimo la actividad del laboratorio en el que se localiza la cabina en uso, a fin de evitar corrientes de aire que perturben el flujo. El flujo laminar se ve fácilmente alterado por las corrientes de aire ambientales provenientes de puertas o ventanas abiertas, movimientos de personas, sistema de ventilación del laboratorio...
- Evitar los movimientos bruscos dentro de la cabina. El movimiento de los brazos y manos será lento, para así impedir la formación de corrientes de aire que alteren el flujo laminar.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 12/33

- Al igual que en el resto del laboratorio, no debe utilizarse el mechero Bunsen, cuya llama crea turbulencias en el flujo y además puede dañar el filtro HEPA (si existe).
- Cuando deban emplearse asas de platino es aconsejable el incinerador eléctrico o, mejor aún, asas desechables.
- Si se produce un vertido accidental de material biológico se recogerá inmediatamente, descontaminado la superficie de trabajo y todo el material que en ese momento exista dentro de la cabina.
- No se utilizará nunca una cabina cuando esté sonando alguna de sus alarmas.

Al finalizar el trabajo:

- Limpiar el exterior de todo el material que se haya contaminado.
- Vaciar la cabina por completo de cualquier material.
- Limpiar y descontaminar con alcohol etílico al 70% o producto similar la superficie de trabajo.
- Dejar en marcha la cabina durante al menos 15 minutos.
- Conectar si fuera necesario la luz ultravioleta (UV). Conviene saber que la luz UV tiene poco poder de penetración por lo que su capacidad descontaminante es muy limitada.

Limpieza y desinfección de la cabina de seguridad biológica:

- Se llevará a cabo una desinfección completa en las siguientes situaciones: a) en caso de que se haya producido un vertido importante; b) antes de cualquier reparación; c) antes de iniciarse los chequeos periódicos; d) siempre que se cambie el programa de trabajo; e) cuando se substituyan los filtros HEPA y f) al cambiarla de lugar (incluso dentro del mismo laboratorio).
- Se realizará con vapores de formaldehído y siempre por personal debidamente entrenado y con las prendas de protección personal adecuadas.
- Por otro lado, debe tenerse en cuenta que una buena limpieza de la zona de trabajo es una garantía de ausencia de polvo y otros contaminantes. La limpieza tiene por objeto eliminar la suciedad que se halla adherida a las superficies y que sirve de soporte a los microorganismos. Al limpiar se elimina también la materia orgánica,

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 13/33

contribuyendo de forma decisiva a la eficacia de la posterior descontaminación.

- Es conveniente una vez a la semana levantar la superficie de trabajo y limpiar y descontaminar por debajo de ella.
- Nunca se debe utilizar la cabina como almacén transitorio de equipo o material de laboratorio. Esta mala práctica conduce a una acumulación de polvo totalmente innecesaria.
- Evitar introducir en la cabina materiales que emitan partículas fácilmente como algodón, papel, madera, cartón, lápices...

Mantenimiento de la cabina de seguridad biológica:

- Semanalmente se limpiará la superficie de trabajo y el resto del interior de la cabina.
- Semanalmente se pondrá en marcha a fin de comprobar la medida que da el manómetro.
- Mensualmente, con un paño mojado, se limpiarán todas las superficies exteriores con objeto de eliminar el polvo acumulado.
- Mensualmente se revisará el estado de las válvulas interiores con que vaya equipada.
- Anualmente se certificará por una entidad cualificada.

## **5.7. Utilización de otros equipos. Recomendaciones generales**

### **a) Normas Generales**

- Los equipos y aparatos nunca deben colocarse en zonas de paso, en particular en los pasillos del laboratorio.
- Todos los aparatos con toma eléctrica deberán cumplir las normativas de seguridad correspondientes. Nunca deben utilizarse en zonas mal aisladas y expuestas a la humedad.
- Las fuentes de calor (calentadores, termobloques, etc.), sobre todo si se alcanzan temperaturas elevadas, deberán estar debidamente señalizadas para evitar quemaduras accidentales.
- Todos los procedimientos de utilización de aparatos deberían contar obligatoriamente con apartados relativos a su utilización segura.

### **b) Neveras y habitaciones frigoríficas**

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 14/33

Un adecuado mantenimiento, limpieza y desinfección sistemáticos de los aparatos reduce considerablemente los riesgos asociados a su utilización. Sin embargo, aun en estas condiciones, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- No deben almacenarse cultivos de microorganismos patógenos por inhalación en recipientes que no estén convenientemente cerrados, especialmente si la cámara tiene un sistema de circulación de aire.
- No deben almacenarse reactivos que contengan compuestos volátiles inflamables (éter etílico, por ejemplo) en neveras que no posean un sistema de protección antideflagración. En los aparatos de tipo doméstico que se utilizan en el laboratorio debe anularse la lámpara de la luz.

### **c) Congeladores**

La congelación es un proceso que mantiene la viabilidad de muchos agentes infecciosos, de ahí un potencial riesgo y las siguientes recomendaciones:

- Tratar de identificar en ficheros, listas, etc. el contenido de lo almacenado y sus riesgos potenciales.
- El material potencialmente infeccioso debe colocarse en tubos, recipientes, etc. bien cerrados. No se llenarán completamente, para evitar que rebosen por efecto del aumento de volumen tras la congelación.
- Descongelar periódicamente, limpiar y desinfectar si fuese procedente.
- Utilizar guantes para manipular el contenido. Si la temperatura es baja (por ejemplo  $-70^{\circ}\text{C}$  o inferior), los guantes representan una protección adicional.

### **d) Estufas e incubadores**

La limpieza y la desinfección, periódicas y sistemáticas, son el método recomendable para reducir los riesgos derivados de la contaminación accidental del personal del laboratorio.

### **e) Microondas**

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 15/33

Los microondas cada vez son más populares en el Laboratorio de Microbiología y constituyen una nueva fuente de accidentes, entre los más frecuentes las explosiones cuando se usan para calentar medios con agar, ya que la diferencia de velocidad de calentamiento produce burbujas que pueden estallar.

- Las botellas o matraces deben tener el tapón aflojado, ya que si está cerrado estallan fácilmente.
- Estar siempre presente, con la ropa y pantalla facial adecuadas, y controlar la intensidad del aparato, que sólo puede ser la máxima con agua y la mínima si se usa con agar.
- Deberá existir una tabla bien visible de los tiempos en cada posición del potenciómetro y de las cantidades a emplear.
- Los microondas interfieren con los marcapasos. No deben ser colocados a una distancia inferior a 2 m de las personas que sean portadoras de uno de estos dispositivos.

#### **f) Autoclaves**

Los autoclaves deben poseer manómetro y termostato, así como válvula de seguridad, sistema de desconexión rápido y la purga del vapor ha de realizarse a un recipiente estanco y con agua, jamás directamente al exterior.

- No deben usarse si no se conocen perfectamente todos los mandos y su fundamento.
- Usar guantes especiales para protegerse del calor.
- No abrir jamás si el manómetro no está a "0" y la purga no ha sido abierta.
- Controlar una vez al mes su capacidad de desinfección mediante esporas, no siendo suficiente el método químico. El uso de registros de presión y temperatura de cada proceso y la instauración de un programa de mantenimiento también puede ser una alternativa válida al control mediante esporas. El agua debe ser cambiada regularmente.

#### **g) Centrífugas**

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<p align="center"><b>FICHA DE PROCESO</b></p> <p align="center"><b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b></p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-003</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: 15/04/2008</p>
	<p align="center"><b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b></p>	<p>Página: 16/33</p>

Los mayores riesgos derivan, sobre todo, de la contaminación por los aerosoles generados durante la centrifugación de materiales biológicos y, en menor medida, de los traumatismos accidentales. Se recomienda:

- Cuando se centrifugue material biológico potencialmente infeccioso deben utilizarse tubos cerrados; la centrífuga debe disponer de rotores o cestillos de seguridad que protejan al operador de los posibles aerosoles.
- La rotura accidental de un tubo y su vertido en la cubeta representa una incidencia importante que debe ser comunicada inmediatamente al Supervisor o responsable, de forma que se proceda a la desinfección segura del aparato.
- No se deben utilizar centrífugas antiguas que no posean sistema de cierre de seguridad, del que disponen todos los aparatos actuales, ni manipular éstas de forma que permitan su apertura mientras están en funcionamiento.
- Si el laboratorio dispone de ultracentrífugas, el equilibrado cuidadoso del rotor es fundamental.

#### **h) Miscelánea**

- Las bombas de vacío y los aspiradores deberán contar con las correspondientes trampas y filtros.
- Los baños de agua ("baños maría") deberán contener un desinfectante adecuado, ser limpiados una vez a la semana y desinfectados con periodicidad mensual.
- En la zona de trabajo no debe colocarse directamente material de escritorio ni libros, ya que el papel contaminado es de difícil esterilización o desinfección.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 17/33

### ANEXO I

Agente biológico	Clasificación	Notas
Bacterias y afines		
Actinobacillus actinomycetemcomitans	2	
Actinomadura madurae	2	
Actinomadura pelletieri	2	
Actinomyces gerencseriae	2	
Actinomyces israelí	2	
Actinomyces pyogenes	2	
Actinomyces spp	2	
Arcanobacterium haemolyticum (Corynebacterium haemolyticum)	2	
Bacillus anthracis	3	
Bacteroides fragilis	2	
Bartonella (Rochalimea) spp	2	
Bartonella bacilliformis	2	
Bartonella quintana	2	
Bordetella bronchiseptica	2	
Bordetella parapertussis	2	
Bordetella pertussis	2	V
Borrelia burgdorferi	2	
Borrelia duttonii	2	
Borrelia recurrentis	2	
Borrelia spp	2	
Brucella abortus	3	
Brucella canis	3	
Brucella melitensis	3	
Brucella suis	3	
Burkholderia mallei (Pseudomonas mallei)	3	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 18/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Burkholderia pseudomallei (Pseudomonas pseudomallei)	3	
Campylobacter fetus	2	
Campylobacter jejuni	2	
Campylobacter spp	2	
Cardiobacterium hominis	2	
Chlamydia pneumoniae	2	
Chlamydia trachomatis	2	
Chlamydia psittaci (cepas aviares)	3	
Chlamydia psittaci (cepas no aviares)	2	
Clostridium botulinum	2	T
Clostridium peffringens	2	
Clostridium tetani	2	T.V.
Clostridium spp	2	
Corynebacterium diphtheriae	2	T.V.
Corynebacterium minutissimum	2	
Corynebacterium pseudotuberculosis.	2	
Corynebacterium spp	2	
Coxiella burnetii	3	
Edwardsiella tarda	2	
Ehrlichia sennetsu (Rickettsia sennetsu)	2	
Ehrlichia spp	2	
Eikenella corrodens	2	
Enterobacter aerogenes/cloacae	2	
Enterobacter spp	2	
Enterococcus spp	2	
Erysipelothrix rhusiopathiae	2	
Escherichia coli (excepto las cepas no patógenas)	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 19/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Escherichia coli, cepas verocitotóxicas (por ejemplo 0157:H7 ó 0103)	3 (*)	T
Flavobacterium meningosepticum	2	
Fluoribacter bozemanæ (Legionella)	2	
Francisella tularensis (tipo A)	3	
Francisella tularensis (tipo B)	2	
Fusobacterium necrophorum	2	
Gardnerella vaginalis	2	
Haemophilus ducreyi	2	
Haemophilus influenzae	2	
Haemophilus spp	2	
Helicobacter pylori	2	
Klebsiella oxytoca	2	
Klebsiella pneumoniae	2	
Klebsiella spp	2	
Legionella pneumophila	2	
Legionella spp	2	
Leptospira interrogans (todos los serotipos)	2	
Listeria monocytogenes	2	
Listeria ivanovii	2	
Morganella morganii	2	
Mycobacterium africanum	3	V
Mycobacterium avium/intracellulare	2	
Mycobacterium bovis (excepto la cepa BCG)	3	V
Mycobacterium chelonae	2	
Mycobacterium fortuitum	2	
Mycobacterium kansasii	2	
Mycobacterium leprae	3	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 20/33

Mycobacterium malmoense	2	
Mycobacterium marinum	2	
Mycobacterium microti	3 (*)	
Mycobacterium paratuberculosis	2	
Mycobacterium scrofulaceum	2	
Mycobacterium simiae	2	
Mycobacterium szulgai	2	
Mycobacterium tuberculosis	3	V
Mycobacterium ulcerans	3 (*)	
Mycobacterium xenopi	2	
Mycoplasma caviae	2	
Mycoplasma hominis	2	
Mycoplasma pneumoniae	2	
Neisseria gonorrhoeae	2	
Neisseria meningitidis	2	V
Nocardia asteroides	2	
Nocardia brasiliensis	2	
Nocardia farcinica	2	
Nocardia nova	2	
Nocardia otitidiscaviarum	2	
Pasteurella multocida	2	
Pasteurella spp	2	
Peptostreptococcus anaerobius	2	
Plesiomonas shigelloides	2	
Porphyromonas spp	2	
Prevotella spp	2	
Proteus mirabilis	2	
Proteus penneri	2	
Proteus vulgaris	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 21/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Providencia alcalifaciens	2	
Providencia rettgeri	2	
Providencia spp	2	
Pseudomonas aeruginosa	2	
Rhodococcus equi	2	
Rickettsia akari	3 (*)	
Rickettsia canada	3 (*)	
Rickettsia conorii	3	
Rickettsia montana	3 (*)	
Rickettsia typhi (Rickettsia mooseri)	3	
Rickettsia prowazekii	3	
Rickettsia rickettsii	3	
Rickettsia tsutsugamushi	3	
Rickettsia spp	2	
Salmonella arizonae	2	
Salmonella enteritidis	2	
Salmonella typhimurium	2	
Salmonella paratyphi A, B, C	2	V
Salmonella typhi	3 (*)	V
Salmonella (otras variedades serológicas)	2	
Serpulina spp	2	
Shigella boydii	2	
Shigella dysenteriae (tipo 1)	3 (*)	T
Shigella dysenteriae (con excepción del tipo 1)	2	
Shigella flexneri	2	
Shigella sonnei	2	
Staphylococcus aureus	2	
Streptobacillus moniliformis	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 22/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Streptococcus pneumoniae	2	
Streptococcus pyogenes	2	
Streptococcus suis	2	
Streptococcus spp	2	
Treponema carateum	2	
Treponema pallidum	2	
Treponema pertenuae	2	
Treponema spp	2	
Vibrio cholerae (incluido El Tor)	2	
Vibrio parahaemolyticus	2	
Vibrio spp	2	
Yersinia enterocolitica	2	
Yersinia pestis	3	V
Yersinia pseudotuberculosis	2	
Yersinia spp	2	

Agente biológico	Clasificación	Notas
<b>Virus</b>		
Adenoviridae		2
Arenaviridae:		
Complejos virales LCM-Lassa (arenavirus del Viejo Continente):		
Virus Lassa		4
Virus de la coriomeningitis linfocítica (cepas neurotrópicas)		3
Virus de la coriomeningitis linfocítica (otras cepas)		2
Virus Mopeia		2
Otros complejos virales LCM-Lassa		2
Complejos virales Tacaribe (arenavirus del Nuevo Mundo):		
Virus Flexal		3

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 23/33

	Virus Guararito	4
	Virus Junin	4
	Virus Machupo	4
	Virus Sabia	4
Otros complejos virales Tacaribe		2
Astroviridae		2
Bunyaviridae:		
	Belgrade (también conocido como Dobrava)	3
	Bhanja	2
	Virus Bunyamwera	2
	Germiston	2
	Sin nombre (antes Muerto Canyon)	3
	Virus Oropouche	3
	Virus de la encefalitis de California	2
Hantavirus:		
	Hantaan (Fiebre hemorrágica de Corea)	3
	Virus Seoul	3
	Virus Puumala	2
	Virus Prospect Hill	2
	Otros hantavirus	2
Nairovirus:		
	Virus de la fiebre hemorrágica de Crimea/Congo	4
	Virus Hazara	2
Flebovirus:		
	De la Fiebre del valle Rift	3
	Virus de los flebótomos	2
	Virus Toscana	2
Otros bunyavirus de patogenicidad conocida		2

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 24/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Caliciviridae		
	Virus de la Hepatitis E	3(*)
	Virus Norwalk	2
	Otros Caliciviridae	2
Coronaviridae		2
Filoviridae:		
	Virus Ebola	4
	Virus de Marburg	4
Flaviviridae:		
	Encefalitis de Australia (Encefalitis del Valle Murray)	3
	Virus de la encefalitis de las garrapatas de Europa Central	3(*) V
	Absettarov	3
	Hanzalova	3
	Hypr	3
	Kumlinge	3
	Virus del dengue tipos 14	3
	Virus de la hepatitis C	3(*) D
	Hepatitis G	3(*) D
	Encefalitis B japonesa	3 V
	Bosquede Kyasamur	3 V
	Mal de Louping	3(*)
	Omsk (a)	3 V
	Powassan	3
	Rocio	3
	Encefalitisvernoestival rusa (a)	3 V
	Encefalitis de St Louis	3
	Virus Wesselsbron	3(*)

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 25/33

	Virus del Nilo occidental	3	
	Fiebre amarilla	3	V
	Otros flavivirus de conocida patogenicidad	2	
Hepadnaviridae:			
	Virus de la hepatitis B	3(*)	V, D
	Virus de la hepatitis D (Delta) (b)	3(*)	V, D
Herpesviridae:			
	Cytomegalovirus	2	
	Virus de EpsteinBarr	2	
	Herpesvirus simiae (virus B)	3	
	Herpes simplex virus tipos 1 y 2	2	
	Herpesvirus varicellazoster	2	
	Virus linfotrópico humano B (HBLVHHV6)	2	
	Herpes virus humano 7	2	
	Herpes virus humano 8	2	D

Agente biológico	Clasificación	Notas	
Orthomyxoviridae:			
	Virus de la influenza tipos A, B y C	2	V (c)
	Ortomixovirus transmitidos por garrapatas: Dhorí y Thogoto	2	
Pa povaviridae:			
	Virus BK y JC	2	D (d)
	Virus del papiloma humano	2	D (d)
Paramyxoviridae:			
	Virus del sarampión	2	V
	Virus de las paperas	2	V

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 26/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Virus de la enfermedad de Newcastle.	2	
Virus de la parainfluenza tipos 1 a 4	2	
Virus respiratorio sincitial	2	
Parvoviridae:		
Parvovirus humano (B 19)	2	
Picornaviridae:		
Virus de la conjuntivitis hemorrágica (AHC)	2	
Virus Cocksackie	2	
Virus Echo	2	
Virus de la hepatitis A (enterovirus humano tipo 72)	2	V
Poliovirus	2	V
Rinovirus	2	
Poxviridae:		
Buffalopox virus (e)	2	
Cowpox virus	2	
Elephantpox virus (f)	2	
Virus del nódulo de los ordeñadores	2	
Molluscum contagiosum virus	2	
Monkeypox virus	3	V
Orf virus	2	
Rabbitpox virus (g)	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 27/33

	Vaccinia Virus	2		
	Variola (major & minor) virus	4		V
	“Whitepox” (variola virus) virus	4		V
	Yatapox virus (Tana & Yaba)	2		
Reoviridae:				
	Coltivirus	2		
	Rotavirus humanos	2		
	Orbivirus	2		
	Reovirus	2		
Retroviridae:				
	Virus de inmunodeficiencia humana	3(*)		D
	Agente biológico		Clasificación	Notas
	Virus SIV(h)		3(*)	
Rhabdoviridae:				
	Virus de la rabia		3(*)	V
	Virus de la estomatitis vesicular	2		
Togaviridae:				
	Alfavirus:			
	Encefalomielitis equina americana oriental	3		V
	Virus Bebaru	2		
	Virus Chikungunya	3(*)		
	Virus Everglades	3(*)		
	Virus Mayaro	3		

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 28/33

	Virus Mucambo	3(*)	
	Virus Ndumu	3	
	Virus Onyongnyong	2	
	Virus del río Ross	2	
	Virus del bosque Semliki	2	
	Virus Sindbis	2	
	Virus Tonate	3(*)	
	De la encefalomiелitis equina venezolana	3	V
	De la encefalomiелitis equina americana occidental	3	V
	Otros alfavirus conocidos	2	
	Rubivirus (rubeola)	2	V
Toroviridae		2	
Virus no clasificados:			
	Virus de la hepatitis todavía no identificados	3(*)	D
	Morbillivirus equino	4	
Agentes no clasificados asociados a encefalopatías espongiiformes transmisibles (TSE)			
	Agente biológico	Clasificación	Notas
	Variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (CJD)	3(*)	D (d)

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 29/33

Encefalopatía espongiforme bovina (BSE) y otras TSE de origen animal afines (i)	3(*)	D (d)
El síndrome de Gerstann-Straussler- Scheinker	3(*)	D (d)
Kuru	3(*)	D (d)

Agente biológico	Clasificación	Notas
Parásitos		
Acanthamoeba castellani	2	
Ancylostoma duodenale	2	
Angiostrongylus cantonensis	2	
Angiostrongylus costaricensis	2	
Ascaris lumbricoides	2	A
Ascaris suum	2	A
Babesia divergens	2	
Babesia microti	2	
Balantidium coli	2	
Brugia malayi	2	
Brugia pahangi	2	
Capillaria philippinensis	2	
Capillaria spp	2	
Clonorchis sinensis	2	
Clonorchis viverrini	2	
Cryptosporidium parvum	2	
Cryptosporidium spp	2	
Cyclospora cayetanensis	2	
Dipetalonema streptocerca	2	
Diphyllobothrium latum	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 30/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Dracunculus medinensis	2	
Echinococcus granulosus	3(*)	
Echinococcus multilocularis	3(*)	
Echinococcus vogeli	3(*)	
Entamoeba histolytica	2	
Fasciola gigantica	2	
Fasciola hepatica	2	
Fasciolopsis buski	2	
Giardia lamblia (Giardia intestinalis)	2	
Hymenolepis diminuta	2	
Hymenolepis nana	2	
Leishmania brasiliensis	3(*)	
Leishmania donovani	3(*)	
Leishmania ethiopia	2	
Leishmania mexicana	2	
Leishmania peruviana	2	
Leishmania tropica	2	
Leishmania major	2	
Leishmania spp	2	
Loa loa	2	
Mansonella ozzardi	2	
Mansonella perstans	2	
Naegleria fowleri	3	
Necator americanus	2	
Onchocerca volvulus	2	
Opisthorchis felinus	2	
Opisthorchis spp	2	
Paragonimus westermani	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 31/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Plasmodium falciparum	3(*)	
Plasmodium spp (humano y símico)	2	
Sarcocystis suihominis	2	
Schistosoma haematobium	2	
Schistosoma intercalatum	2	
Schistosoma japonicum	2	
Schistosoma mansoni	2	
Schistosoma mekongi	2	
Strongyloides stercoralis	2	
Strongyloides spp	2	
Taenia saginata	2	
Taenia solium	3(*)	
Toxocara canis	2	
Toxoplasma gondii	2	
Trichinella spiralis	2	
Trichuris trichiura	2	
Trypanosoma brucei brucei	2	
Trypanosoma brucei gambiense	2	
Trypanosoma brucei rhodesiense	3(*)	
Trypanosoma cruzi	3	
Wuchereria bancrofti	2	

Agente biológico	Clasificación	Notas
Hongos		
Aspergillus fumigatus	2	
Blastomyces dermatitidis (Ajellomyces dermatitidis)	3	A
Candida albicans	2	A
Candida tropicalis	2	

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>FICHA DE PROCESO</b>  <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b>	Código: UPRL-PR-IT-003  Versión: 1  Fecha: 15/04/2008
	<b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b>	Página: 32/33

Agente biológico	Clasificación	Notas
Cladophialophora bantiana (antes :Xylophypha bantiana, Cladosporium bantianum o trichoides)	3	
Coccidioides immitis	3	A
Cryptococcus neoformans var. neoformans (Filobasidiella neoformans var. neoformans)	2	A
Cryptococcus neoformans var. gattii (Filobasidiella bacillispora)	2	A
Emmonsia parva var. Parva	2	
Emmonsia parva var. Crescens	2	
Epidermophyton floccosum	2	A
Fonsecaea compacta	2	
Fonsecaea pedrosoi	2	
Histoplasma capsulatum var capsulatum (Ajellomyces capsulatus)	3	
Histoplasma capsulatum duboisii	3	
Madurella grisea	2	
Madurella mycetomatis	2	
Microsporium spp	2	A
Neotestudina rosatii	2	
Paracoccidioides brasiliensis	3	
Penicillium marneffeii	2	A
Scedosporium apiospermum (Pseudallescheria boidii)	2	
Scedosporium prolificans(inflatum)	2	
Sporothrix schenckii	2	
Trichophyton rubrum	2	
Trichophyton spp	2	(a)

(a) Encefalitis vehiculada por la garrapata.

(b) El virus de la hepatitis D precisa de otra infección simultánea o secundaria a la provocada por el virus de la hepatitis B para ejercer su poder patógeno en los trabajadores.

La vacuna contra el virus de la hepatitis B protegerá, por lo tanto, a los trabajadores no afectados por el virus de la hepatitis B, contra el virus de la hepatitis D (Delta).

(c) Sólo por lo que se refiere a los tipos A y B.

(d) Recomendado para los trabajos que impliquen un contacto directo con estos agentes.

(e) Se pueden identificar dos virus distintos bajo este epígrafe: un género «buffalopox» virus y una variante de "vaccinia" virus.

(f) Variante de "cowpox".

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<p align="center"><b>FICHA DE PROCESO</b></p> <p align="center"><b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental</b></p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-003</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha: 15/04/2008</p>
	<p align="center"><b>Instrucción técnica de prevención para la realización de actividades con riesgo de exposición a agentes biológicos</b></p>	<p>Página: 33/33</p>

(g) Variante de "vaccinia".

(h) No existe actualmente ninguna prueba de enfermedad humana provocada por otro retrovirus de origen símico. Como medida de precaución, se recomienda un nivel 3 de contención para los trabajos que supongan una exposición a estos retrovirus.

(i) No hay pruebas concluyentes de infecciones humanas causadas por los agentes responsables de las TSE en los animales. No obstante, para el trabajo en laboratorio se recomiendan medidas de contención para los agentes clasificados en el grupo de riesgo 3(\*) como medida de precaución, excepto para el trabajo en el laboratorio relacionado con el agente identificado de la tembladera (scrapie) de los ovinos, para el que es suficiente un nivel 2 de contención.